

## **CRISIS DE CREDITO: ¿LECCIONES APRENDIDAS?**

Lic. Rudy V. Araujo Medinacelli

**Secretario General**

**Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas**

*Los puntos de vista expresados en este documento son del autor y no reflejan de los que corresponden a las Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas.*

*The views expressed in this document are those of the author and in no way reflect the views of the Association of Supervisors of Banks of the Americas.*

## **Indice**

Introducción .....	2
Impactos .....	4
Lecciones aprendidas .....	6
Cambios en regulación y supervisión .....	9
Comentarios finales .....	12

## **Introducción**

Estamos viviendo un momento de importantes retos en los mercados financieros que nos dan oportunidad de reflexionar acerca de las acciones que competen a cada uno de los que tenemos alguna relación con ellos. La crisis de los créditos de alto riesgo, cuya gestación tomó varios años, ha impactado significativamente al mercado financiero global durante el último año.

A pesar de sus alcances, es evidente que las pérdidas generadas por esta crisis -hasta fines del mes de enero se estimaban pérdidas superiores a 130 billones de dólares, que pudieran alcanzar a 300 miles de millones de dólares en el corto plazo- son sólo una proporción de las ganancias anuales de los mayores bancos a nivel global. Estas cifras, permitirían concluir que la estabilidad financiera no estaría comprometida y que las perspectivas del sector, una vez distribuidas las pérdidas, son aún favorables. En parte, esto podría deberse a que la crisis se generó en un ambiente de vigoroso crecimiento económico y por lo tanto de altas ganancias para el sector.

Sin embargo no puede perderse de vista que la crisis está afectando a un gran número de clientes del sector financiero que no contaban con información suficiente y fueron objeto de prácticas predatorias de crédito y -en su caso- de un sistema de colocación de créditos débil.

Como en todo ambiente de controles relajados, también se presentaron casos de abuso al sector financiero, por clientes que presentaron información falsa ante la evidente debilidad de análisis de algunos intermediarios financieros.

En épocas anteriores, una crisis de este tipo hubiera tenido costos limitados, debido a que la regulación del sector requería que la banca haga uso eficiente de su capital a tiempo de adquirir riesgos. En efecto, la banca habría otorgado créditos al sector inmobiliario sobre la base de un análisis más rígido, optimizando el uso de su capital y evitando superar los límites regulatorios.

Sin embargo la titularización de las carteras de crédito inmobiliario; la creación de figuras legales que ayudaron a segregar el riesgo de los otorgantes de estos préstamos en forma de obligaciones de deuda colateralizada (CDO); así como la generación de operaciones estructuradas (SIV), dieron al capital bancario una capacidad de adquisición de riesgos casi ilimitada.

Estos instrumentos facilitaron la distribución del riesgo entre varios tipos de inversores, quienes tomaron decisiones en base a calificaciones de crédito brindadas por entidades especializadas, cuyos métodos no tuvieron ni la precisión ni el alcance suficiente para valorar de forma adecuada los vehículos de deuda que el mercado fue generando en los últimos años.

Aunque aún es prematuro hacer un balance de los efectos de esta crisis y menos realizar un análisis exhaustivo de las lecciones aprendidas, intentaré identificar algunas lecciones que espero contribuyan a la discusión sobre los pasos a seguir para recuperar la confianza del público y de los inversionistas, en el sector financiero.

Para ello, primero comentaré los impactos macro y microeconómicos, así como los impactos institucionales que, en mi opinión, merecen ser parte del análisis a momento de derivar lecciones de este proceso. Identificadas algunas lecciones, brevemente comentaré lo que puede estar en el horizonte de la regulación y la supervisión a futuro, para evitar que este tipo de crisis se repita.

### **Impactos**

Aunque los impactos de esta crisis son numerosos, tres de ellos deben comentarse. El primero se presenta a nivel macroeconómico. La crisis, ha afectado el ritmo de crecimiento de la economía norteamericana y ante la aparente ausencia de un país o región que pudiera compensar esta carencia, afectará indirectamente al crecimiento de los países que dependen de la fortaleza de la economía americana.

En el caso de Latinoamérica y del Caribe, las proyecciones de crecimiento se revisaron hacia la baja, reconociendo así que el crecimiento no tendrá el mismo vigor que en años anteriores. Si la desaceleración económica se prolonga, es probable que la demanda

de materias primas se resienta, lo que aumentaría el impacto negativo sobre las economías que dependen de su explotación para subsistir.

El segundo impacto es de orden microeconómico. Por efecto del menor crecimiento, es posible prever el deterioro de las carteras crediticias, el incremento de reservas para pérdidas y, lógicamente, el encarecimiento y endurecimiento del crédito y la postergación de decisiones de inversión.

En un mercado caracterizado por el crédito minorista – fundamentalmente tarjetas de crédito – e hipotecario, los deudores, afectados por las condiciones del mercado, tomarán decisiones racionales de pago de sus obligaciones ante el sector financiero, atendiendo primero el pago de su vivienda. Esto, en el mediano plazo, presionará sobre la mora bancaria provocando un creciente ajuste a los recursos destinados al crédito. La duración de este proceso dependerá de las políticas de reactivación económica que se adopten y de los cambios institucionales que se promuevan para restaurar la confianza en el sistema financiero, base de su funcionamiento.

El tercer impacto se da en el marco institucional del sector financiero. Este se encuentra bajo un atento escrutinio de las autoridades y, especialmente, de la sociedad y su reputación está siendo

cuestionada. Es evidente que la disciplina de mercado, entendida como la capacidad de los usuarios del sistema para influenciar sobre sus operaciones, estuvo ausente, dadas las asimetrías de información entre los operadores del sistema y los usuarios; la debilidad de los mecanismos de protección al consumidor; la limitada difusión de información relevante y, la falta de educación al usuario.

Por lo anotado, no es de extrañar que hoy se cuestionen: i) la falta de transparencia del mercado; ii) la actuación de los intermediarios ante un marco regulatorio y de supervisión que no parece haber guardado el mismo ritmo de desarrollo que el sector vigilado; iii) el rol de las calificadoras de riesgos y sus evidentes conflictos de interés; iv) la efectividad del gobierno corporativo de las intermediarias financieras; v) la comprensión y alcance de los riesgos que asumen estructuras de negocio complejas; y otros. Todos estos elementos componen la semilla de esta crisis.

### **Lecciones aprendidas**

A pesar de que la crisis se encuentra en proceso de desarrollo, y es prematuro aún hacer un análisis integral, podemos extraer algunas lecciones:

- i. El rol de regulación y supervisión del Estado debe desarrollarse con plena autoridad y de forma oportuna. De nada vale cuestionar a los conductores del Estado sobre cómo resolver una crisis si ésta pudo evitarse con acciones oportunas. En

este caso, la crisis tardó varios años en gestarse (2001-2005) y ambos, el mercado y su capacidad de innovación se desarrollaron rápidamente, mientras que los controles no acompañaban ese ritmo de desarrollo; la información pública era insuficiente; y el ánimo general estaba influenciado por una ilusión de enriquecimiento a corto plazo.

- ii. El dejar el funcionamiento y capacidad de regulación del mercado a la elusiva inteligencia de la disciplina de mercado, incluso en economías desarrolladas, es permitir que la asimetría de información entre los operadores del mercado financiero y sus potenciales clientes, la formalidad e inefectividad de los mecanismos de protección al cliente – cuando existen – y la insuficiente formación del usuario del sector financiero, den cabida al abuso.
- iii. El gobierno corporativo y la responsabilidad de las entidades que operan con recursos de terceros no pueden ser formales, sino reales. Los responsables de la conducción irresponsable de entidades financieras deben ser sancionados debidamente, como forma de incrementar el grado de confianza que debe servir de base en la relación del intermediario y sus clientes. Los procesos de colocación de recursos que se encuentran en la raíz de la presente crisis denotan actividades carentes de

- rigurosidad y responsabilidad que terminaron transfiriendo sus costos al usuario del sistema.
- iv. Sin importar el ciclo económico, la administración de riesgos debe ser siempre activa y estricta. Si bien la diversificación de riesgos es una sana práctica, la colocación inicial de recursos en operaciones de crédito como en inversiones debe ser el resultado de procesos de decisión donde la prudencia prime sobre el apetito por ganancias.
  - v. Los efectos de conflictos de interés en el sistema financiero terminan minando la confianza del público en el sistema. La labor de las calificadoras de riesgos en esta crisis no puede ser sino una falla funcional del mercado.
  - vi. La transparencia y divulgación de información deben ser amplias, comprensibles, e íntegras además de estar enraizada en la cultura corporativa. El usuario del sistema, para ser un verdadero actor en la promoción de la disciplina de mercado, debe contar con información – fidedigna y oportuna - sobre la valuación de riesgos de todos los productos y unidades de negocio de un ente financiero, incluyendo aquellos activos y pasivos que se encuentran fuera de balance y aquellos productos financieros estructurados.

- vii. La educación del usuario del sistema financiero es una tarea impostergable. La carencia de información para comprender el tipo de deuda que el cliente del sector inmobiliario estaba adquiriendo así como la ilusión de incremento de riqueza que la burbuja de precios estaba creando, provocaron la asunción de riesgos excesivos que hoy explican el perfil de la crisis. Suficiente información y mayor educación financiera habrían actuado como amortiguadores de la asunción de riesgos y establecido las bases de la disciplina de mercado.
  
- viii. No se puede esperar que la desaceleración de un actor importante en la economía global se compense con la fortaleza o solvencia de otro actor. Esta crisis, por su alcance, está impactando en varias latitudes, sobretodo, en el ánimo para la asunción de riesgos de muchos actores.
  
- ix. No es posible apostar a la fortaleza de las ganancias corporativas para la recuperación del ciclo económico. Cuando el nivel de volatilidad del mercado es muy alto, los participantes en el mercado, actúan racionalmente y asumen posiciones más conservadoras.

### **Cambios en regulación y supervisión**

Por sus características, la recuperación de esta crisis será lenta. Por ello, se constituye en una oportunidad para establecer un marco

institucional que permita la renovación de la confianza del público usuario y los inversores en el sistema financiero con una perspectiva de largo plazo. Esta tarea requiere del concurso del sector público como del sector privado.

Desde la perspectiva pública y, específicamente, del marco de regulación y de supervisión del sistema financiero es esencial reconocer, en primera instancia, que la génesis de la crisis, como su desarrollo y esplendor se caracterizaron por el celo de no intervención del Estado en el funcionamiento del mercado. Este celo, hace que hoy se cuestione además al marco regulador y supervisor y, debe admitirse, que con cierta razón.

En consecuencia, es necesario revisar la regulación y supervisión del sistema financiero y proceder a su fortalecimiento, como requiere el Pilar II del Nuevo Acuerdo de Capital como un paso importante hacia el restablecimiento de la confianza del público en el sector financiero.

Este fortalecimiento debe hacerse efectivo tanto en la regulación como en las acciones de supervisión, siendo las más significativas, en mi opinión, las siguientes:

- i. Revisar con todas las autoridades competentes la regulación que tiene relación con la protección del usuario del sistema financiero para evitar que se presenten asimetrías de

- información insalvables, no se difunda información relevante de forma oportuna y se forme al cliente para que aporte al desarrollo de la disciplina de mercado.
- ii. Fortalecer las capacidades de análisis y evaluación de las entidades de supervisión y regulación así como ampliar el alcance de sus capacidades de regulación y sanción de actividades. El regulador y supervisor del sistema financiero debe contar con capacidades para evaluar debidamente toda operación que incremente el riesgo percibido de una entidad financiera, sea ésta una operación financiera o no, y contar con los poderes necesarios para asegurar la provisión de un adecuado nivel de capital de riesgo.
  - iii. La regulación debe promover y velar porque las entidades que operan en el sector financiero se atengan a los más altos estándares de gobierno corporativo y ética. En caso de su violación, debe actuarse sobre los responsables y evitar la sensación de impunidad que provocan los arreglos de salida de los principales de las entidades financieras que ahora se encuentran afectadas.

En esencia, debe valorarse si es posible encontrar un nuevo equilibrio entre una regulación y supervisión basada en principios y verificación de cumplimiento y un sistema que confíe crecientemente

en mecanismos internos de medición de riesgos y el funcionamiento del mercado.

### **Comentarios finales**

Esta crisis será ampliamente analizada y muchas lecciones y acciones derivarán de ella. Por su impacto en el sector financiero, es posible que la crisis se recuerde como un momento de bajas ganancias. Sin embargo, para muchas familias que confiaron en el sistema será un recuerdo que marque sus vidas. Por ello, se deben asimilar plenamente las lecciones que este episodio de crisis está dejando para evitar que los usuarios del sistema vuelvan a ser las principales víctimas de malas prácticas.